



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000810

LA PLATA 15 MAR. 2022

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes "Ideas", señora **Magali MANGIERI**, se encuentra haciendo uso de Licencia por maternidad, a partir del 9 de diciembre de 2021 y hasta el 28 de marzo del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Laureana Noemí ADDATI**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que mediante decreto N° 63/22 se designo para dicho reemplazo a la docente **PIZZOLA**, quien no va a continuar el reemplazo a partir del 28 de febrero del 2022;

Que las tareas indicadas pertenecen a Jornada Doble en dicho Jardín;
Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizado a partir del 28 de febrero de 2022, el reemplazo otorgado mediante Decreto N° 63/22, a la señora **Luciana Celeste PIZZOLA**, DNI. 41.195.680; mientras dure la Licencia por maternidad otorgada a su titular, señora **Magali MANGIERI**, DNI.34.049.687, Legajo N° 716.797; quien, revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 02 de marzo de 2022 y hasta el 28 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes "Ideas" con jornada doble de trabajo, de la Subsecretaria de Educación dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-, a la señora **Laureana Noemí ADDATI**, DNI. 39.671.832; mientras dure la Licencia por maternidad otorgada a su titular, señora **Magali MANGIERI**, DNI.34.049.687, Legajo N°

0695

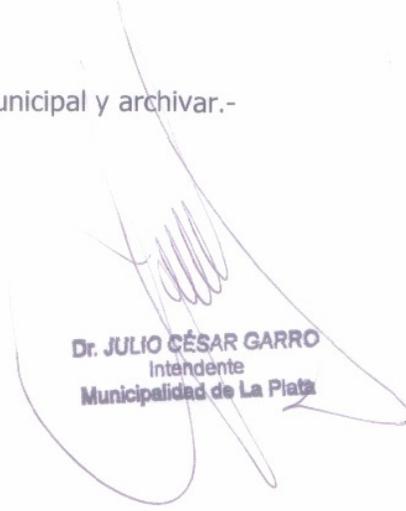
716.797; quien, revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCIÓN-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-




PROF. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata